dma
SUM.- 3/2017

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

2ª REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES "C" CONTENIENDO EL ÚNICO CRITERIO DE VALORACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA (PRECIO), DEL ACUERDO MARCO DE "SUMINISTRO DE GAS-OIL TIPO C PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN Y DE AGUA CALIENTE SANITARIA DE LAS RESIDENCIAS DE MAYORES "SAN CARLOS" DE ARCHIDONA Y "LA VEGA" DE ANTEQUERA".

24 DE MARZO DE 2017

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTA:

Presidente/a: Dª. Lourdes Burgos Rosa.
Actúa como suplente de la Diputada de Economía, Hacienda y Relaciones Institucionales: D.ª Mª Francisca Caracuel García.

VOCALES:

Secretario/a: D. José Luis Ruiz Miras.
Actúa como suplente de la Secretaria: Dª Alicia E. García Avilés.

Interventor/a: Dª. Antonia Ramírez González.
Actúa como suplente del Interventor: D. Jorge Martínez Rodríguez.

Personal Técnico del Servicio Gestor: D. Antonio Gálvez Moreno.

SECRETARIA:

Secretaria: D.ª Virginia Reyes Palomo.
Actúa como suplente de la Secretaria de la Mesa de Contratación: D.ª Lucía Sánchez Ortega.

En la ciudad de Málaga, siendo las 9:00 horas del día 24 de marzo de 2017, se reúne en la Sede de la Diputación Provincial, en acto público y con asistencia de las personas que arriba se indican y representantes de las empresas que en anexo adjunto se detallan, la Mesa de Contratación de la Excma. Diputación Provincial. Es objeto de la reunión, la apertura y lectura del único criterio de valoración cuantificable de forma automática (precio) contenido en el sobre C, para la adjudicación del acuerdo marco de "Suministro de gas-oil tipo c para el funcionamiento del sistema de calefacción y de agua caliente sanitaria de las Residencias de Mayores "San Carlos" de Archidona y "La Vega" de Antequera", Expte. Sum. 3/2017.

En primer lugar, se aprueba el Acta de la sesión anterior de fecha 22 de marzo de 2017, relativa a la calificación de la documentación presentada en el sobre A, en el procedimiento abierto, iniciado para la adjudicación del acuerdo marco objeto de la reunión.

Seguidamente, se procede por parte de la Secretaria, a dar lectura al anuncio del acuerdo marco y al recuento de las proposiciones presentadas, invitándoles a que manifiesten las dudas o pidan las explicaciones que estimen necesarias, sin que se produzcan alegaciones al respecto.

La Presidencia tras dar cuenta de lo actuado en la sesión anterior procede a la apertura y lectura del único criterio de valoración cuantificable de forma automática (precio) contenido en los sobres C, con el siguiente resultado:

Presupuesto Base: 71.074,38 €, I.V.A. de 14.925,62 €, e importe total de 86.000,00 €.

Nº	Empresa/s	% de descuento sobre precios sin I.V.A.
1.-	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U	3,12 %
2.-	ALAMEDA INDUSTRIAL, S.L.	4,00 %
3.-	ENERPLUS, S.L.U.	2,49 %

Dando por finalizada la reunión se acuerda encomendar al Servicio de Contratación y Patrimonio la comprobación del importe de dichos porcentajes de baja, al objeto de determinar si alguno de ellos se encuentra en los supuestos establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y por lo tanto si debe considerarse como anormales o desproporcionadas sus ofertas. En tal caso, se remitirá copia de las proposiciones presentadas por las empresas al Responsable del acuerdo marco para que informe sobre la documentación a solicitar con motivo de justificación de las proposiciones incursas en temeridad.

Caso contrario, el Servicio de Contratación y Patrimonio procederá a la clasificación de las proposiciones presentadas y según la misma, propondrá al Órgano de Contratación que realice la adjudicación a favor del licitador cuya oferta económica sea la más ventajosa de las presentadas en aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No obstante lo anterior, dado que todas las empresas han presentado declaración responsable, la Mesa acuerda que el Servicio de Contratación y Patrimonio solicite a la empresa clasificada toda la documentación relacionada en la misma correspondiente a la fecha de fin de plazo de presentación de proposiciones sin necesidad de realizar nueva reunión, salvo que se produzca alguna incidencia en la documentación solicitada.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 9:30 horas, levantándose la presente acta por duplicado y a un sólo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretaria, certifico.

Virginia Reyes Palomo.

VºBº,
LA DIPUTADA DE LA DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA,

Lourdes Burgos Rosa.